

DIARIO BALEAR.

Sale el sol a las 7 y 18 minutos: pónese á las 4 y 42 minutos.

Artículo de oficio.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real orden.

Habiendo cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de lo expuesto por la comisión de armamento de la Provincia de Murcia, en que al dar conocimiento á S. M. de su instalación, consulta si están ó no exceptuados del actual reemplazo los amosos inscriptos en la matrícula de mar: y enterada S. M. se ha dignado resolver, que no disfruta esta clase de excepción en el actual llamamiento de cien mil hombres, como espresamente manifiestan los Reales Decretos de 24 y 28 de octubre último que lo determinan. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de noviembre de 1835.—Almodovar.

ESPAÑA.

Madrid 20 de noviembre.

Partes recibidas en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El general en jefe del ejército de operaciones del Norte desde su cuartel general de Larraga, en 20 de noviembre manifiesta: Que habiendo los enemigos rehuido el puente de Belascoain, y convencido de la suma importancia de inutilizarlo de nuevo, dió las instrucciones convenientes al efecto al general jefe de la plaza mayor general D. Marcelino Orzá, quien con la brigada de vanguardia al mando del brigadier D. Felipe Ribero, dos escuadrones, dos baterías rodadas, y las brigadas, emprendió esta operación desde Puente de Reina en la mañana del día 10, con una penosa marcha por elevadísimas montañas, envueltos en tan densa niebla, que solo al descenso de ellas pudo descubrir los enemigos parapetados del otro lado del río, los que quitando los maderos de 40 pies que habían puesto para facilitar el paso, rompieron el fuego para obligarlos á abandonar los parapetos, dispuso que la compañía de cazadores de Estremadura con otros diez del 6.º ligero pasasen el vado de la izquierda, y verificado ahuyentaron á los enemigos, persiguiéndolos hasta el monte del Arquiaziz. A las cuatro de la tarde se dió principio á la obra bajo la dirección y presencia del director de ingenieros brigadier D. Antonio Fernández, la que terminó á las seis y media por una voladura completa del segundo arco del puente y del pilar intermedio entre este y el volado anteriormente, quedando el pilar del centro conmovido y rebajado mas de dos varas, resultando un corte de mas de 70 pies. Esta operación se ha ejecutado sin mas pérdida que la de un teniente y un sargento segundo heridos de gravedad, un corneta y cuatro soldados heridos y otro contuso, todos del 6.º ligero; y los enemigos han tenido mas de treinta fuera de combate.

San Francisco Javier confesor.

mite á este ministerio: el parte que le ha dirigido el mariscal de campo conde de Mirasol, comandante general de Vizcaya, en el que se manifiesta el estado en que se encuentran las fortificaciones y guarnición de la plaza de Bilbao; asegurándole que aunque no concluidas aquellas, nada dejará que desear esta aunque la ataquen fuerzas muy superiores, considerándola capaz de todos los esfuerzos que sea necesario exigirle; y que previendo los proyectos que el enemigo pueda concebir, particularmente contra Portugalete, dispuso el día 7 que se trasladase á aquel punto una compañía de la guarnición de Lequeitio; y además el coronel del provincial de Ronda con los restos de su regimiento; con lo cual, el batallón de Zaragoza y con la artillería que los ingleses le habían ofrecido lo considera cubierto de toda tentativa, sin que por parte del general en jefe sea necesario el forzar sus operaciones para separar al enemigo de aquellas inmediaciones, en las cuales, si se empeña, y acumula sus recursos, pudiera hallar un desengaño atacándole por su retaguardia.

El día 7 se empeñó un tiroteo con nuestras avanzadas, y la compañía de cazadores del provincial de Guencas escarmentó al enemigo, haciéndose notar por su bizarría y la acertada dirección que dió á sus guerrillas el alférez D. José Pajaron. Igual resultado tuvo el que emprendió el día 8 contra los tiradores mandados por el bizarro capitán D. Domingo Espinosa. El día 9 se empeñó con mas fuerza sobre el mismo punto, que fue sostenido por el propio capitán Espinosa y el subteniente D. Miguel Cebujá, dirigidos por el coronel D. Fernando Zayas que manda los puntos exteriores. Las fuerzas que el enemigo reunió sobre el puente ofrecían la idea de alguna importancia en su ataque; pero habiendo avanzado nuestros tiradores, se retiró llevándose cuatro soldados heridos; y dejando muerto al capitán D. Atanasio Bediaga. En el mismo día 9 volvieron los rebeldes á hacer otro nuevo movimiento sobre el puente, habiéndose retirado con pérdida de otro oficial y sin obtener la menor ventaja. Otro movimiento intentado sobre el puente de Lucharra les ha sido igualmente infructuoso.

El mismo general en jefe desde su cuartel general de Larraga con fecha del 14 avisa su llegada á aquel punto, desde el cual se proponía dirigirse á Puente de Reina para maniobrar segun las circunstancias lo exigiesen. Añade no ser oficiales las noticias que tenia sobre la expedición de los rebeldes á Aragón, pudiendo únicamente asegurar que el enemigo llegó hasta Verdon por Miguezal y Castillo nuevo, y que el brigadier Vigo se hallaba el 11 en Lucía prosiguiendo á marchas dobles en su persecucion. Que entretanto se le aseguraba por varios conductos que la expedición rebelde había contramarchado á Oiz, lo que atribuye á que Iturralde supiese que fuerzas tan superiores como las que lleva dicho brigadier estaban ya á su altura y con la posibilidad de combinarse con las que el capitán general de Aragón hubiese movido para el efecto. Tambien puede haber motivado la contramarcha el remarcable acontecimiento de haberse sublevado el 5.º batallón navarro que no ha querido salir de su provincia; cuyo hecho no solamente refieren los na-

turales del país, sino tambien que dicho cuerpo se batió con otro batallon de la misma provincia que quiso reducirlo á la obediencia, y de cuya escision hubo heridos en uno y otro, asegurándose haber sido 25 los que tuvo el 5º

Hoy (12) se ha verificado la primera junta preparatoria de ambos estamentos. En la de Procuradores se ha empezado á descubrir el campo, y no tenemos por qué arrepentirnos de las opiniones que hemos anunciado respecto á los dos que reinarán en el congreso. Bien claro se ha visto hoy que la antigua oposicion se mantiene en sus ideas de progreso conformes á las que la opinion general y el gobierno han enunciado; que casi todos los flotantes se han adherido á ellas por convencimiento de que hoy es esta la voluntad de la mayoría nacional, y que los pasados ministeriales puros acaso seguirán estacionarios, si bien no todos, ni en todas las cuestiones.

Si presentando el partido del anterior ministerio un candidato que no le perteneció siempre, y que tiene dadas pruebas de su carácter independiente, no ha conseguido sacarle presidente interino, ¿qué habria sucedido si se atreviera á presentar los que al principio se dijo de ministerialismo marcado? Asi es que en ninguna de las votaciones han salido los votados por el anterior lado derecho, á pesar de que han sido constantes en dar su sufragio unos 46 individuos.

Otra de las observaciones que prueban que no habrá en el estamento popular mas que dos opiniones dominantes, es que á penas ha existido divergencia de votos sueltos, asi en el nombramiento de presidente como en los de secretarios y de la comision de poderes.

Por nuestra parte hemos quedado muy satisfechos del espíritu que anuncia la asamblea popular, asi por la gravedad y franqueza con que se ha procedido á las elecciones, como por la designacion de presidente, en un digno diputado que ya ocupó igual puesto con laureo en las Cortes constitucionales.

Casi todos los individuos han vuelto á sus mismos puntos; escepto los que lo han elegido nuevo por haber pertenecido á la mesa ó al banco ministerial. El señor Martinez de la Rosa estaba en uno de los bancos de la izquierda junto á la barra, y en el otro lado el señor Conde de Toreno.

No ha sido grande la asistencia de espectadores, porque muchos ignoraban que la junta fuese pública, y las señoras no han entrado porque aun no se han dado papeletas para las tribunas reservadas; pero los Sres. procuradores han concurrido hasta el número de 116, que es bastante para la primera reunion.

—Ayer se alistaron para ir á las provincias á defender los derechos de Isabel II y las libertades patrias 56 individuos, que unidos á los que se han presentado anteriormente, componen el número de 200 patriotas.

—Uno á quien le cupo la suerte nos escribe de Salamanca que es indecible el entusiasmo con que ha sido recibido en aquella ciudad el real decreto que llama á las armas á todos los españoles solteros desde 18 á 40 años. Los estudiantes y toda la juventud salmantina en galanados con cintas azules, recorrieron las calles entonando cantares patrióticos y numerosos vivas á nuestra adorada Reina Doña Isabel II y á su augusta madre la Reina Gobernadora.

—Los donativos hechos en la Coruña para proporcionar los recursos extraordinarios que tanto se necesitan, segun una lista inserta en boletín oficial de aquella ciudad, ascienden á 68.980 reales vellon.

Ha seguido la mejora en los fondos con gran número de operaciones en deuda sin interes. El nombramiento del Sr. Isturiz para presidente de las Cortes en las juntas preparatorias, causó un movimiento de satisfac-

cion y de ánimo en los concurrentes. Va adquiriendo el cuerpo la noticia de que el gobierno piensa en hacer desaparecer la deuda sin interes con alguna operacion que le sea ventajosa, como no puede dejar de suceder en cuanto á la deuda consolidada, cuyos réditos se pagan exactamente ocho años hace; es muy de admirar que no aumente mucho mas su valor, pues, ó la operacion ha de dejar de existir, ó no puede faltar el rédito.

Desvanecemos en nuestro número del 12 del actual los rumores y sospechas infundadas que la malevolencia propaga acerca de la marcha futura del ministerio; probamos que ni será ni podrá ser otra que la que mismo ha prometido. Mas no pudimos en aquel artículo desmentir otra voz, si no tan mal intencionada, como lo menos igualmente ridícula, que se ha esparcido estos últimos dias, y de qué entonces no teníamos noticia.

Esta voz se reduce á decir que están prontos para renunciar á los franceses en la frontera del Páinar, que tales solos esperan una palabra del Gobierno para entrar en las provincias Vascongadas, y de un solo golpe la faccion.

—Cuando va á abrirse el santuario de las leyes, para consolidarse el sistema de paz y reconciliacion, ¿debe abandonar nuestras actuales esperanzas, es menester abordar con todas las cuestiones irritantes, que pudieran nuestras teas de discordia. Una de ellas, acaso la mas vital, es la de la intervencion extranjera.

En primer lugar el hecho es falso. La Francia renuncia á los principios que le movieron á negarse la intervencion cuando se le pedia, y mucho mas ahora que no se le pide. Juzgó, y con sobrada razón, que bastan á España sus propias fuerzas para triunfar de los facciosos. No depondrá su juicio en la época que nuestra nacion, ya unida, despliega la mayor energía para justificarlo.

Peró aunque supusiéramos que la Francia misma invitaba á la intervencion, ¿deberia aceptarla el ministerio español despues que ha visto tantos ejemplos de sacrificios hechos en el altar de la patria despues que la Nación entera ha manifestado su voluntad de oprimir la faccion, y pone en manos del gobierno todos los medios de acabar con el enemigo, rece que no; porque no creemos que haya ningun ministro tan indiferente á la gloria de su patria, como pudiendo conservarla toda entera, la menoscabe haciéndola á otra nacion árbitra de su suerte futura cuando que no hay necesidad. Nadie pide prestado para aquellos gastos á que puedan subvenir sus fondos. Aliar tropas auxiliares, prestaciones y officios útiles, dejes disminuir la gloria de un Gobierno, la aumentada que le dan mas medios de accion; pero ¿intervencion armada! ¿y no siendo necesaria! ¿qué ministro, en tantas venas corriese sangre española, la aceptaria?

No hablemos de los casos argentes; porque la necesidad todo lo disculpa. Pero hablando en general, es cosa sabida que las intervenciones degradan y destruyen las naciones, quitándolas el activo sentimiento de su independencia, frente de los grandes sacrificios y las acciones heroicas. ¿Como cayó en poder de los franceses la mayor parte del mundo conocido? Perdiendo las naciones el instinto de su propia dignidad, y permitiéndoles intervenir con su política, y sus ejércitos en las guerras que tenían unas con otras, y aun en los disturbios civiles que en cada una de ellas se promovian.

No olvidemos que la guerra de los facciosos no es solo de sucesion, sino tambien de libertad. Se trata de un trono legitimo y de los fueros de la patria. No estaremos por la intervencion siempre que se nos presente el ejemplo de un solo pueblo que haya sido realmente libre por una intervencion extranjera.

Primera junta preparatoria, celebrada por los Sres. Procuradores en 12 de noviembre de 1835.

Reunidos a las doce menos cuarto un gran número de Sres. Procuradores, manifiesta el señor conde de Almodovar (quien, como procurador, ocupa un asiento cualquiera en la sala), que deseó el gobierno de S. M. de que en las operaciones de las cortes no se mezclase ninguna autoridad estrañera, ha dispuesto que la misma reunion de señores procuradores nombre uno de su seno para presidirla momentaneamente, y que siendo la práctica constante en tales casos conferir aquel cargo al de mas edad, parece que debe recaer en el señor D. Salvador Campillo.

Este señor declara que cree ser el de mas edad de todos los procuradores, pues tiene 79 años, y en virtud de aprobar la junta la linea presentada por el señor conde de Almodovar, ocupa la silla de la presidencia.

Por indicacion del mismo señor conde se declara que haga de secretario momentaneo el mas joven de los presentes, y como tal pasa a ejercer la secretaria el señor Kindelan. Debiéndose proceder en seguida a la eleccion de presidente y secretarios interinos, se suscita la duda de si la votacion ha de hacerse acercándose a la mesa los señores procuradores, y declarando al secretario el nombre de la persona por quien vota, o votando a esta desde su asiento, y se adopta esta última opinion sostenida por los señores Caballero, marques de Someruelos, conde de las Navas y Alcalá Galiano.

Procedese, pues, a dicha votacion, y obtienen en ella el Sr. Isturiz 53 votos, el Sr. Ochoa 51, el Sr. González (don Antonio) 48, el Sr. Ferrer 47, el Sr. Cano Manuel 47, el Sr. Argüelles 1; habiendo votado por el Sr. Caballero los Sres. Labargues, Lopez, Oca, Visiedo, Cantasco, Chacon, Gonzalez, (don Antonio), Lago, Chavatis, Torres, Ontiveros, Alcalá Galiano, Montes de Oca, Cuevas, Lopez de Peñafiel, conde de las Navas, Sanchez Toscano, Caballero, Cano Manuel y Chacon, Carrillo Manrique, Ferrer, Pizarro, Santa Fe, Torres Soiznor, Aranda, Acuña, Díez González, Bertra, Calderon de la Barca, Gargallo, Martel, Calderon Collantes, Parado Bazan, Oca, Morales, De Pardo, Cortes, Oropo de Tejada, Ochoa y Fuster, Rinzaba, Carrion, Ayarza, Alvarez Garcia, Sanz, Laborda, Ortiz de Velasco, Monreal, Kindelan, Ayala, Sanjust, Flores Estrada, Argüelles, Mujarieta y Villachica; por el Sr. de Ochoa los señores Ocaño, Cano Manuel, Rodriguez Paterna, Belda, Villanueva, Larriva, Rivaherrera, marques de Villa Campo, Ulloa, Medrano, M. de Monteduevo, Barrio, Cabanillas, Bermudez, Florez Serrano (don Gines), Hubert, Martinez de la Ropa, Gonzalez (don Juan Guatberto), Plets, M. de Someruelos y Moscoso, Vega y Rio, Vazquez Queiposa, Jatinillo, Carrillo de Alboranz, M. de Espinardo, M. de Montes, Mari Chalar, Alvarez Pestana, C. de Torero, Orensé, M. de Villagracia, Llorente, Cáceres, Crasso y Rascon, Villalaz, Cosío, Melendez, Lopez del Baño, S. Clemente, Gonzalez Nieto, Pertiña, Campillo, Anaya, Latorre, C. de Adarvero, Garay, Arango, Barba y Quintana; por el Sr. Gonzalez los Sres. Claros, Marino Garcia de Arana, Garcia Carrasco, Isturiz, Belmonte, Subercasey y del Regi, por el Sr. Ferrer los Sres. Puche y Polo y Monge; por el Sr. Cano Manuel el Sr. conde de Almodovar; y por Sr. Argüelles un Sr. Procurador cuyo nombre no pudo percibirse.

Siendo, pues, 116 los señores procuradores presentes, y no habiendo reunido ninguno la mayoría absoluta, se procede a nueva votacion entre los señores Isturiz y Ochoa, y en ella resulta electo el señor Isturiz por 63 votos contra 47 que tuvo el señor Ochoa, siendo uno el total en esta segunda votacion.

Por el mismo orden se procede a la eleccion de los dos secretarios interinos. En la primera votacion queda elegido el Sr. Caballero por 53 votos, habiendo tenido 45 el señor Belda, y el Sr. Puche, y los Sres. Lopez, Lopez del Baño y Polo y Monge cada cual uno. En la segunda votacion y tuvo este último 57 votos, 46 el Sr. Belda, y 2 el Sr. Puche, quedando por tanto nombrado el Sr. Polo y Monge. Los Sres. Isturiz, Caballero y Polo y Monge, pasan a ocupar sus respectivos asientos de presidente y secretarios, y verificado esto, en virtud de lo que dispone el art. 8.º del reglamento se procede al nombramiento de los cinco individuos que deben componer la comision de examen de poderes, y resultan electos por mayoría absoluta de votos

los Sres. Cuevas, Pizarro, Calderon de la Barca, Morale y Fuster.

El Sr. presidente interino manifiesta que elegida la comision, deben pasar a ella los expedientes que hayan de someterse a su examen, y así lo acuerda la junta después de habersele dado cuenta de ellos.

Se da tambien de una esposicion del Sr. Cosío en que solicita licencia por algunos dias para arreglar sus negocios.

El Sr. presidente interino opina que no está facultado para concederla por sí, y lo somete a la deliberacion de la junta, la cual decide que no estando previsto este caso por el reglamento, no cabe en sus atribuciones acceder a la referida solicitud pues todavía no se halla constituido el estamento. Por consiguiente no se toma en consideracion.

El Sr. presidente previene que la comision de poderes se reunirá mañana viernes para examinar los que se le han pasado y dar cuenta en la junta del sábado, en cuyo dia a las once se reunirán segunda vez los señores procuradores, y concluye la de hoy a las tres y cuarto.

Primera junta preparatoria celebrada por los ilustres próceres en el salón de donña Maria de Aragon hoy jueves 12 de noviembre de 1835.

Habiendo ocupado el señor Vallejo la silla de la presidencia abre la sesion a las doce y media.

Acto continuo lee el mismo señor presidente el decreto de convocatoria a Cortes dado por S. M. la Reina Gobernadora el 28 de setiembre del presente año y anunció que en atencion a necesitar uno que le ayude en el escrutinio de los votos que la junta debe dar para la eleccion de los secretarios interinos ha designado al Excmo. Sr. duque de Rivas.

Este ilustre prócer sube a la tribuna, y lee el acta de la primera junta preparatoria celebrada antes de la pasada legislatura por los ilustres próceres el 19 de julio del año de 1834, a fin de que los que ahora se hallan presentes se enteren de lo que entonces se hizo y pueda en la actualidad servirles de guia.

Lee tambien la lista de los ilustres próceres, a quienes este decreto se ha comunicado.

Después hace lo mismo con el art. 3.º del reglamento, y habiéndose de pasar a hacer la eleccion de los dos secretarios que deben serlo interinos, hasta que constituido ya el estamento nombre los cuatro que deben desempeñar en propiedad estos cargos, propone el dicho señor duque de Rivas que la eleccion puede verificarse acercándose a la vez los ilustres próceres a la mesa, y designando los que juzgan a propósito para dichos destinos.

Empezada la votacion ocurre alguna duda sobre si del modo que se hace es o no verdaderamente público, queriendo entre otros los señores marques de Espeja y Garcia Herrerós que se haga en voz que todos los individuos puedan percibir el voto de cada prócer.

Empiézase de nuevo la votacion idicando cada uno desde su asiento el nombre del prócer que designa para secretario, resultando de este modo reunir el señor duque de Rivas 59 votos; el señor conde de Sastago 8; el señor conde de Parcent 2, y el señor marques de Miraflores 1; siendo el total de los señores presentes y votantes 63. La mayoría absoluta requerida para ser considerado secretario interino es la de 32; por lo que se declara primer secretario interino el señor duque de Rivas, que ha tenido los 52 dichos.

Se pasa a la votacion para nombramiento de segundo secretario interino, y de 61 señores que asisten a ella resulta no haber votacion en este escrutinio, por no reunir ninguno la mayoría absoluta requerida y consistente en 31 votos, habiendo obtenido más o menos los señores marques de Miraflores, duque de Veraguas, conde de Sastago, conde de Parcent y marques de Espeja. Pero como solo los dos primeros hubiesen tenido más de diez votos, número que el reglamento exige para en segunda votacion poder obtener votos, cuando en la primera no hubiese habido mayoría absoluta, se procede a elegir entre estos dos señores, y resulta tener el señor marques de Miraflores 45 y 16 el señor duque de Veraguas, quedando por esta razon declarado el dicho señor marques de Miraflores segundo secretario interino.

El señor duque de Rivas lee los artículos 4.º 5.º y 6.º del reglamento, en los que se previene el nombramiento de cinco individuos que componen la comision que debe encargarse del examen y revision de los documentos justifica-

tivos de la aptitud legal de los próceres que nuevamente deban presentarse en el Estamento.

Para verificar esta eleccion señalan los dichos artículos del reglamento el modo como se ha de verificar, y se verifica, que es, dejando cada ilustre prócer los nombres de los cinco individuos que para la comision señala, en una urna sobre la mesa; pero como no hubiese resultado la mayoría absoluta requerida en esta primera votacion, es preciso pasar á otra segunda, en la que se designan habilitados para recibir votos, por haber obtenido mas de diez en la primera, los señores príncipe de Anglona, marques de Espeja, duque de Gor, conde de Sástago, duque de Veraguas y conde de Parsent. Resulta del escrutinio de esta segunda votacion salir electos para componer la comision dicha los cinco señores primeros: á saber: príncipe de Anglona por 32, marques de Espeja por 45, duque de Gor por 35, conde de Sástago por 41, y duque de Veraguas por 32.

A invitacion de los señores secretarios se reunen estos cinco individuos, para nombrar su decano y secretario, á fin de que desde luego pueda hacerse la entrega de algunos expedientes, cuyos documentos deben examinar. Los nombramientos recaen el de decano en el señor príncipe de Anglona, y en el señor conde de Sástago el de secretario.

El Sr. presidente señala á los ilustres próceres para la segunda junta preparatoria, el domingo á las 12, y cierra la de hoy á las tres menos cuarto.

PALMA.

Orden general del 2 de diciembre de 1835.

El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, con fecha del 16 de noviembre último me comunica las Reales órdenes siguientes:

(Véase el Diario de ayer.)

Cuyas Reales órdenes se comunican en la general de este dia para noticia de la guarnicion y Guardia nacional de todas armas.—Montenegro.

Servicio para el 3.

Capitan de dia el conde de Ayamans de artillería Nacional: parada Provincial y Guardia nacional de infantería, capitan de hospital y provisiones, y primer cuarto de rondas Guardia nacional de artillería, rondas y contrarondas Guardia nacional de caballería.—Juan Coll.

Gobierno civil de las islas Baleares.

El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior me dice con fecha de 16 de noviembre próximo pasado lo que sigue:

“S. M. la Reina Gobernadora conformándose con lo espuesto por V. S. en 17 de octubre último, se ha dignado nombrar á D. Ignacio Truyols para Alcalde de la Ciudad de Palma. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.”

Lo que he dispuesto se inserte en los periódicos de esta capital para conocimiento del público y efectos que puedan convenir. Palma 2 de Diciembre de 1835.—Guillermo Moragues.

Contaduria y comision principal de amortizacion.

Estando mandado por la Direccion general del ramo que los individuos escastrados de cada orden ó regla existentes en esta Provincia nombren precisamente un mismo habilitado para el percibo de la asignacion que les está señalado por el Gobierno ó en lo sucesivo les señalare: se les previene que en el preciso término de 15 dias hagan dicho nombramiento pues en su defecto les parará el perjuicio que haya lugar. Palma 1º de diciembre de 1835.—Dionisio Navarro Valboa.—Pedro Maria Santaló.

Comision principal de rentas y arbitrios de amortizacion.

Hay jueves, desde las diez hasta las doce de la mañana se procederá á la venta en pública subasta de los almendros que hay en los huertos de Montesion que

INSTITUTO BALEAR.

La junta directiva del Instituto ha acordado que los ejercicios del concurso de las cinco cátedras que á proveerse empiecen mañana 4 de los corrientes á diez y media de la misma en el oratorio llamado la congregacion del edificio de Montesion, y sigan en dias sucesivos á la misma hora. Para los ejercicios deban ir precedidos de toma de puntos, se hará el sorteo de estos con la anticipacion debida en el mismo local, públicamente, ante el secretario y con requisicion de testigos, y á presencia de los contrincantes que quisieren asistir. El orden de los ejercicios será el mismo con que se anunciaron las cátedras en el cartel de oposiciones. Palma 3 de diciembre de 1835.—Por acuerdo de la junta.—Pedro Andreu vocal secretario.

Remitido.

El amor de la patria es una de las principales obligaciones de todos los españoles, y asimismo el ser justos y benéficos.

Constitucion, cap. 2º, art. 6.

“Con lágrimas de ternura he visto la calma, silenciosa tranquilidad y hermosos actos de generosidad, desprendimiento y entusiasmo, que se multiplicaron antes, durante y despues del sorteo celebrado en la villa de Binisalem el dia 28 del pasado.”

Con anticipacion el dignísimo coronel D. José María de Arce, alcalde de aquella villa, abrió en el ayuntamiento una suscripcion para redimir ó al menos aliviar la suerte de los pobres, á quienes cupiese la de soldados. Todos los individuos de tan digna corporacion, excepto uno, contribuyeron con cuanto permitieron sus facultades. Se hicieron concordias desde onza de oro á cuatro duros. Los padres á escondidas de sus hijos ponian una 16 mas de lo que segun sus posibles; y los hijos, no queriendo que sus padres se desprendiesen de lo que habían ganado con tantos sudores y que quizá algun dia les haría falta para sustentar sus débiles cuerpos, agobiados por los años, querian inscribirse voluntarios, para que no se pusiese un peso por ellos.

Los Guardias nacionales convinieron en redimir al de ellos sacase la suerte de soldado: tocó esta al voluntario Bartolomé Lladó, quien no ha consentido por ningún pretesto que se redima su suerte, pues quiere el campo del honor á defender la libertad y sus augustas Reinas.

Estos hechos prueban, que si la seducccion y el engaño han podido penetrar en alguna villa de las Baleares, hay una mayoría, que como Binisalem, en amor patrio y sus hijos están dispuestos á sacrificarlo todo en las aras de la sagrada obligacion de permanecer á toda costa el trono de una inocente Huérfana el de su augusta Madre contra toda clase de tiranos que intenten atacarlo.

Hechos tan heroicos y que pueden servir de modelo, no deben quedar en olvido. Con objeto de darles publicidad los he recibido de un amigo que reside en Binisalem; y tengo el mayor placer en dirigirlos á vuestro flor editor, para que les dé lugar en su apreciable periódico, disponiendo de S. A. S. S. Q. B. S. M.—Acompañado.

Avisos de particulares.

Se avisa á los que gozan de refaccion de sisa dentro de ocho dias vengán á cohrar el año 1835 el que no lo haya cobrado en la manz. 16, de la calle de la travesa d' en Ballester.

Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp y Pascual